



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0010 04 FEB 2025

Pág. 1 de 2

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario “

LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA ENCARGADA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, y en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y lo resuelto en el Decreto 038 de 30 de enero de 2025

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C. se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar y dar posesión.

Que el empleo de naturaleza gerencial de DIRECTOR ADMINISTRATIVO Código 009 Grado 07 – Dirección de Gestión Humana, que a la fecha se encuentra sin titular con nombramiento ordinario, tiene como propósito dirigir los procesos relacionados con la administración del talento humano de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia mejorando las condiciones de trabajo de los servidores públicos para el logro de la misión institucional, por lo que la provisión definitiva de ese empleo es indispensable para el cabal funcionamiento de esta Secretaría.

Que de acuerdo con lo anterior y por necesidades del servicio, se requiere proveer definitivamente el cargo DIRECTOR ADMINISTRATIVO Código 009 Grado 07 de la Dirección de Gestión Humana de la planta de empleos de esta Secretaría, de libre nombramiento y remoción, mediante la figura del nombramiento ordinario, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que según certificación expedida por el Director encargado de Gestión Humana de esta Secretaría, VILMA PATRICIA FERREIRA LUGO, identificada con cédula de ciudadanía 52.417.859, cumple con los requisitos exigidos para dicho empleo los cuales están previstos en la Resolución No. 213 de 2020, *“por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos del nivel Directivo y Asesor de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”*.

Que en mérito de lo anterior,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0010 04 FEB 2025

Pág. 2 de 2

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario “

RESUELVE:

Artículo 1. – Nombrar con carácter ordinario a la doctora **VILMA PATRICIA FERREIRA LUGO**, identificada con la **cédula de ciudadanía 52.417.859**, en el empleo de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO Código 009 Grado 07 – Dirección de Gestión Humana**, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Artículo 2. – De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, la doctora **VILMA PATRICIA FERREIRA LUGO** tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

Artículo 3. – Comunicar a la doctora **VILMA PATRICIA FERREIRA LUGO** el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Artículo 4. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los 04 FEB 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LINA MARIA TORO TAMAYO

Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (e)

Elaboró: María Francy Pineda – Dirección Gestión Humana
Revisó: Germán Antonio Quiñonez – Dirección de Gestión Humana
Aprobó: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Director de Gestión Humana (e)
Reinaldo Ruiz Solórzano - Subsecretario de Gestión Institucional